

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE
 NORBERTO AVILA GARCÍA contra LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y
 PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP RADICADO - BAJO EL NÚMERO 2015-399

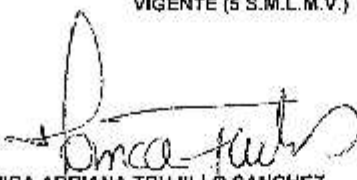
IBAGUE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL
 CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA
 REFERENCIA. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017
 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA PORESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA

COSTAS

\$ 0.000

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES A CINCO (5) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL
 VIGENTE (5 S.M.L.M.V.)


 MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
 SECRETARIA

Radicación: N° 2015-399
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Norberto Ávila García
Accionado: Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Parafiscal de la Protección Social -ugpp



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2015-399
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: NORBERTO AVILA GARCÍA
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y
PARAFISCALES DE LA PRETECCIÓN SOCIAL-UGPP

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 156, conforme lo ordenado en el artículo 149 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**